

LUNES, 23 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 56

JUNTA VECINAL DE VILLASEVIL

CVE-2015-3767 *Anuncio de subasta para enajenación de aprovechamientos forestales del monte Dehesa y Venta, 383-bis-A.*

Previa autorización por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria, por la Junta Vecinal de Villasevil se ha adoptado el día 6 de marzo de 2015 acuerdo de enajenación de aprovechamientos forestales, del pliego particular de condiciones técnico-facultativas y el pliego de condiciones para la presentación de ofertas que han de regir la enajenación por procedimiento abierto. Se anuncia por el presente anuncio subasta pública del siguiente aprovechamiento forestal del monte de referencia:

COSA CIERTA: Pies de pino necesarios para clara con densidad final de 400 pies/ha.

CUANTÍA: Maderas (mc): 1.350.

LUGAR: Cavillas.

PRECIO BASE: 27.000,00 €.

MODO DE LIQUIDACIÓN: A riesgo y ventura del adjudicatario.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses desde la adjudicación definitiva.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

- Ayuntamiento Santiurde de Toranzo.
- Domicilio: Bº La Portilla 1, 39698-Santiurde de Toranzo.
- Teléfonos: 942 59 75 41/42 Fax: 945 59 76 80 email: aytosantiurde@ayto-santiurde.com.
- Fecha límite obtención documentación e información: Hasta día anterior de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- Los modelos de oferta y documentación será facilitada por el Ayuntamiento.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Fecha límite de presentación: Quince (15) días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC.

APERTURA DE OFERTAS:

Fecha y lugar: En la Casa Consistorial de Santiurde de Toranzo (Ayuntamiento), a las 12:30 del día siguiente hábil (no sábado) a aquel en el que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Si quedara desierta la subasta, se celebrará una segunda dos días hábiles después (no sábado), en el mismo lugar y hora que la primera.

FIANZA: El adjudicatario deberá depositar una fianza del 10% del precio de licitación.

Todos los gastos inherentes a la subasta y al contrato así como de publicación serán por cuenta del adjudicatario.

Penilla de Toranzo, 7 de marzo de 2015.

El presidente,

Víctor Manuel Concha Pérez.

2015/3767

CVE-2015-3767